

RIO GALLEGOS, 10 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.702/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 343/10 se designa a la Lic. Paula Gabriela DIEZ en el Área Geografía Natural – Orientación Hidrografía - Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Código llamado 10177 – Código Nomenclador de Disciplina 5-5-2-3-2, a partir del 10 de Mayo de 2010 y por el término de SEIS (6) años, en la División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales;

QUE por Nota N° 314/10 el Sr. Decano de la U.A.R.G. propone el incremento de Dedicación Simple a Completa de la Lic. Paula Gabriela DIEZ en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario - Área Geografía Natural – Orientación Hidrografía – Código llamado 10177 – Código Nomenclador de Disciplina 5-5-2-3-2, a partir del 10 de Mayo de 2010, en la División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales y la baja de la citada docente en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Completa – Área Geografía Natural – Orientación Hidrografía – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Geografía – Especialidad Geografía Física – División Socioeconómica, una vez autorizado el incremento de Dedicación requerido;

QUE el Artículo 21° del Régimen General Docente y Carrera Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral aprobado mediante Ordenanza N° 016/UNPA/97 establece que "...El Consejo Superior podrá incrementar la dedicación en los cargos obtenidos mediante Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, previa solicitud del Consejo de Unidad...";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad solicitar al Consejo Superior el incremento de Dedicación Simple a Completa a favor de la Lic. Paula Gabriela DIEZ en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario - Área Geografía Natural – Orientación Hidrografía – Código llamado 10177 – Código Nomenclador de Disciplina 5-5-2-3-2, a partir del 10 de Mayo de 2010, en la División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales y la baja de la citada docente en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Completa – Área Geografía Natural – Orientación Hidrografía – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Geografía – Especialidad Geografía Física – División Socioeconómica, una vez autorizado el incremento de Dedicación requerido;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.-** SOLICITAR al Consejo Superior el incremento de Dedicación Simple a Completa a favor de la Lic. Paula Gabriela DIEZ (C.U.I.L. N° 27-24765875-6) en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario - Área Geografía Natural – Orientación Hidrografía – Código llamado 10177 – Código Nomenclador de Disciplina 5-5-2-3-2, a partir del 10 de Mayo de 2010, en la División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales.-

**ARTICULO 2°.-** DAR DE BAJA a la Lic. Paula Gabriela DIEZ (C.U.I.L. N° 27-24765875-6) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Completa – Área Geografía

///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

Natural – Orientación Hidrografía – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Geografía –  
Especialidad Geografía Física – División Socioeconómica, una vez autorizado el incremento de  
Dedicación requerido.

ARTÍCULO 3º.- ELEVAR los presentes actuados al Consejo Superior para su tratamiento.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

351